



COMUNICADO

Mediante el presente, se informa al público en general que, en atención al Decreto Supremo N°194-2020-PCM, mediante el cual, el Gobierno **declaró el día 24 de diciembre de 2020 como feriado no laborable**, se han tenido que actualizar los cronogramas de **las convocatorias CAS N°430-2020 a la N°444-2020**, publicadas en fecha previa al anuncio del Gobierno, que contenían el día 24 de diciembre como parte del Cronograma; y, en tal sentido, cada convocatoria cuenta con su respectivo comunicado de actualización, el cual debe ser revisado por los(as) interesados(as) para los fines pertinentes, en el enlace de Oportunidades Labores (www.migraciones.gob.pe).

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Breña, 23 de diciembre de 2020